

Guayaquil, Marzo 16 de 2.000

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
**CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS
DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A.**
Ciudad.

El suscrito Ing. José del Pezo Vera, Comisario Principal de **CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A.**, en cumplimiento con la **Resolución #92-1-4-3-00014**, del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el **Registro Oficial #44** del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1999.

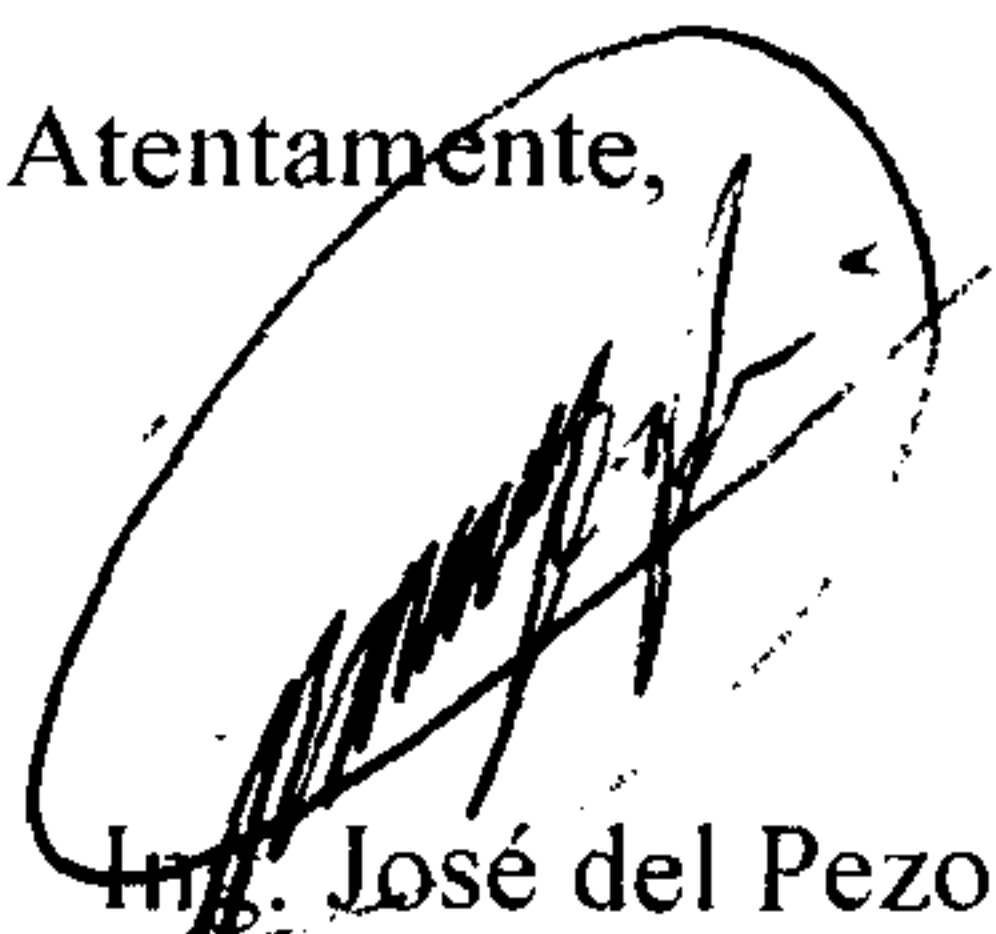
- La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.
- Las relaciones e índices de los estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.
- Análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los DOS últimos ejercicios económicos, se reflejan así:

INDICES	98-12-31	99-12-31
Razón Corriente:		
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1.060	38.797
Razón de Deudas		
Deuda Total/Patrimonio	16.547	24.089
Porción de Caja:		
Caja /Pasivo Corriente	0.175	1.381
Razón del Costo de ventas:		
Costo de vtas./ vtas. Netas	0.808	0.934
Razón de Utilidad Bruta		
Utilidad Bruta/ Vtas. Netas	0.192	0.066
Razón de Utilidad Neta:		
Utilidad Neta/ Vtas. Netas	0.012	0.041
Rentabilidad del capital :		
Utilidad Neta/Deuda L. Plazo+Patrimonio	0.138	0.009
Utilidad Neta/Patrimonio	0.138	0.221

- Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías Administradores.
- La compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno en lo concerniente al Sistema de Corrección Monetaria.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


Ing. José del Pezo Vera
COMISARIO PRINCIPAL

11 ABR 2000